



# McSwain Elementary School

922 N. Scott Road • Merced, California 95341

(209) 354-2700 • Fax (209) 723-2630

**Helio Brasil**  
Superintendent

**Laurie Havel**  
Principal

**Hector Perez**  
Assistant Principal

## Escuela Elementaríá del Distrito de McSwain Código de Vestimenta

Vestimenta apropiada y buen aseo contribuye a una atmosfera positiva y promueve la seguridad de los estudiantes. Los estudiantes deben de vestirse de una manera que sea apropiado y aceptable para su edad. El Distrito, de conformidad con el Código de Educación de California, Sección 48907, y con el mejor interés para nuestros estudiantes, la escuela y comunidad en mente, la escuela adopto el siguiente Código de Vestimenta. Este Código de Vestimenta se aplica a todas las actividades escolares. Apreciamos su apoyo y adhesión a estas normas.

- Pantalones/chores serán usados al nivel de la cintura sin la necesidad de usar un cinturón. Todos los cinturones deben ser usados a través de los lazos de los cinturones.
- Los escotes sin respaldo, sin tirantes, de corte bajo, camisas que muestren el abdomen, blusas de tirantes, y blusas de tubo son considerados inapropiados para la escuela y no pueden ser usados. Las tiras de las blusas deben ser por lo menos  $\frac{1}{2}$  pulgada de ancho. Toda la ropa interior debe ser cubierta.
- Vestidos y faldas deben de estar por lo menos a medio muslo de largo. Los chores deben tener por lo menos una entre pierna de tres-pulgadas. Se le pedirá a los estudiantes cambiarse, si sus chores, faldas, o vestidos son de una longitud inadecuada.
- Calzados deben ser usados en todos momentos. Los estudiantes deben usar calzados apropiados. Los estudiantes deben tener calzado apropiado para su clase de Educación Física. El no hacerlo contara como no estar participando y podrá afectar el grado del estudiante en Educación Física. Se recomienda que los estudiantes de la escuela primaria usen zapatos cerrados.
- Las gorras no pueden ser alterados de ninguna forma. Deben ser usados en una posición hacia en frente y no deberán ser usados dentro de los edificios.
- Vestimenta, accesorios, o joyería con lenguaje, dibujos, inferencias inapropiadas, o símbolos que tienden a burlarse, ridiculizar, provocar, humillar o mostrar palabras o imágenes asociadas con bebidas de alcohol, productos de tabaco, sexo, drogas, no podrá ser usado en la escuela.
- Letra y la imprenta serán permitidas en prendas de vestir siempre y cuando no sean groseros, vulgares, y que no contenga blasfemia o haga referencias a Tabaco, drogas, alcohol, violencia, pandillas o sexualmente sugestivo, y no es un insulto racial o epíteto.
- Pueden usar gafas de sol en el campus. Deben quitárselos cuando estén dentro de los edificios.
- Atuendo de Equipos de deporte profesionales y de colegio/Universidad son permitidos.
- Accesorios que puedan causar lastimaduras tal como, pero no limitados a, joyería con puntas, cuellos tachonados, pasadores de seguridad, cadenas o cinturones largos no serán permitidos.

La decisión final de acuerdo con el nivel escolar en cuanto a la conveniencia de vestir y aseo resta con la administración. Las distracciones que sean a consecuencias por violar el código de vestimenta no serán toleradas. Se espera que nuestros estudiantes vengán vestidos para alcanzar el éxito cada día.

Se prohibirá cualquier vestimenta, aseo personal o aspecto que altere o interrumpa el proceso educativo o afecte la salud o la seguridad de individuos (EC 48900, EC35183, EC 35294.1). Cualquier atuendo/parafernalia/símbolo que signifique la afluencia con pandillas no será permitido en el campus. Cualquier atuendo/parafernalia/símbolo que muestren un logotipo u otro mensaje promoviendo alcohol o sustancias controladas, promoviendo violencia, actividades ilegales o relacionados con padillas no podrán ser usados en el campus.